

# REGLAMENTO REGIONAL CASTILLA Y LEÓN 1/8 TT GAS 2020

## **1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS VEHÍCULOS.**

El club organizador dispondrá de los útiles necesarios (**cajón de medidas máximas, probetas calibradas, báscula, jeringa**) para proceder a realizar las verificaciones técnicas de los vehículos.

Una vez verificados por el delegado AECAR serán los que se utilicen en la prueba.

- 1.1- Dimensiones.  
Según normativa general de AECAR 1/8 TT Gas.
- 1.2- Motores.  
Según normativa general de AECAR 1/8 TT Gas.
- 1.3- Depósitos  
Según normativa general de AECAR 1/8 TT Gas.
- 1.4- Verificaciones técnicas  
Se podrá verificar tantas veces como lo crea conveniente la organización de carrera, cualquier coche participante. Pudiendo verificar todos los puntos verificables del coche.  
Verificado el depósito del auto, si este excediera de la capacidad máxima permitida, incluidos los macarrones del circuito de combustible, se volverá a verificar el mismo pasados 10 minutos, habiendo permanecido en parque cerrado el vehículo en todo momento.  
Se podrá enfriar el depósito por cualquier medio. Terminantemente prohibido la utilización de spray con este fin.  
Queda prohibido tocar los vehículos mientras permanezca en parque cerrado.  
El piloto cuyo coche no se encuentre en parque cerrado, inmediatamente al finalizar su manga, será penalizado con la pérdida de la mejor manga.

## **2.- REGLAMENTO DE CARRERA**

- 2.1- El campeonato regional no tiene límite de participantes. Como novedad el presente año se disputarán conjuntamente el mismo día, el campeonato de GAS y ECO.
- 2.2- Si se diera el caso que la inscripción de pilotos de gas fuera muy numerosa y no se pudiera disputar el campeonato en las dos modalidades, por que el tiempo de celebración del mismo se alargase en exceso, se disputará solo la categoría de gas. Quedando abierta la posibilidad de modificar los horarios y los días de celebración.
- 2.3- Por necesidades de organización se podrá poner un límite máximo de participantes, teniendo preferencia para participar en la misma los pilotos con licencia de la región sobre el resto de pilotos. En caso de superar el número, los pilotos de la región, se aplicará el raking del campeonato del año anterior.
- 2.4- Las subfinales y finales se disputaran el domingo.

- 2.5- El sábado los circuitos permanecerán abiertos desde las 11,00 horas para entrenamientos libres. Dando comienzo los mismos a las 12.00 horas, hasta las 20.00 horas, cerrando las instalaciones a las 21.00 horas. (Este horario se podrá modificar a criterio del Delegado Regional y Club Organizador, según número de pilotos, climatología y luz solar).
- 2.6- El sábado se podrá cerrar el circuito y las instalaciones por parte del club organizador, si a las 16.00 horas no se presentara piloto alguno a realizar entrenamientos.
- 2.7- Durante los entrenamientos del sábado los pilotos están obligados a tener instalado en su vehículo y funcionando, el transponder que utilizaran el domingo durante la disputa de la prueba. De no hacerlo así, y después de ser avisado, será sancionado con la pérdida de la mejor manga clasificatoria.
- 2.8- Durante los entrenamientos del sábado, si el número de pilotos en el podium fuera superior a 15, el club organizador y el delegado regional, podrán acordar la regulación de los entrenamientos libres. De tal forma que no se podrá repostar, debiendo abandonar el podium el piloto que agote el combustible de su vehículo, y volviendo a ponerse a la cola para poder acceder de nuevo al podium, de querer seguir entrenando.
- 2.9- Si por causa mayor, climatología adversa, se tuvieran que suspender los entrenamientos del sábado, solo podrán participar en los entrenamientos del domingo, los pilotos que no hayan superado las 20 vueltas o los 10 minutos de entreno durante las sesiones del sábado.
- 2.10- Número de mecánicos por piloto en pit-line, dos (con licencia). No podrá ejercer de mecánico, ninguna persona que no se encuentre en posesión de una licencia de AECAR del año en curso.
- 2.11- Los pilotos que hayan entrenado el sábado, no podrán entrenar en las series del domingo antes del inicio de las mangas clasificatorias. (Salvo caso del punto 2.8)

### 3.- **PROCEDIMIENTO DE CUANTAVUELTAS**

- 3.1- Según normativa general AECAR 1/8 TT Gas.
- 3.2- El piloto que por cualquier circunstancia, cambie de número de transponder facilitado en el momento de la inscripción y no comunique dicho cambio a la organización de carrera (cronometraje) será sancionado con la pérdida de la mejor manga y la manga en la que se detecto el error de transponder.
- 3.3- El piloto que no facilite el número de transponder, perderá las vueltas que haya dado sin facilitar a dirección de carrera y cronometraje el número del mismo.

### 4.- **SISTEMA DE CARRERA**

- 4.1- El domingo cada piloto dispondrá de tres mangas clasificatorias de cinco minutos cada una, más tres de entrenamiento. Puntuando las dos mejores por puntos.
- 4.2- En caso de que el número de pilotos sea superior a 48 presentes, las mangas clasificatorias, se reducirán a dos. De las cuales puntuará una, la mejor por puntos.

- 4.3- La organización de los pilotos en las mangas será por raking del año anterior. Si el mismo participa en las dos categorías ECO y GAS, se podrá alterar este ordenamiento por raking, realizándolo de forma libre, para que pueda participar como recogeoches en las dos categorías cuando le corresponda ejercer en tal función.
- 4.4- Las mangas clasificatorias, subfinales y finales podrán estar compuestas por 13 pilotos ( A criterio de la dirección de carrera-delegado regional, se podrá aumentar este número, con la finalidad de evitar de tener que realizar una subfinal)
- 4.5- En caso de ser necesario reducir el tiempo de carrera, las subfinales de reducirán a 15 minutos y la final a 30 minutos. (Consenso entre Dirección de carrera, delegado Regional y Delegado de Pilotos).
- 4.6- Remontarán a las siguiente subfinal los cuatro primeros clasificados de cada una.
- 4.7- Remontarán a la final absoluta, los seis primeros de cada una de las semifinales disputadas y el mejor séptimo de las dos.
- 4.8- Finalizada la semifinal "B" se correrá las semifinales y final del campeonato "B".

#### 5.- **SEMIFINALES Y FINAL DEL CAMPEONATO "B"**

- 5.1- Podrán tomar parte en las semifinales del campeonato "B", todos los pilotos que no se hayan clasificado para disputar alguna de las dos semifinales del campeonato "A" y que no se encuentre entre los 12 primeros clasificados del campeonato "A" del año anterior.
- 5.2- Las semifinales como norma general tendrán una duración de 10 minutos cada una.
- 5.3- La duración de la final "B" será de 25 minutos.
- 5.4- No se podrá pedir tiempo por avería ni el las semifinales, ni el la final.
- 5.5- Disputada la primera semifinal los coches quedarán en parque cerrado hasta que finalice la siguiente semifinal. Finalizada la segunda semifinal, los pilotos que se hayan clasificado para la final, tendrán el tiempo mínimo imprescindible para cambiar baterías y formar la parrilla de salida para disputar la final.
- 5.6- Los pilotos que disputen estas semifinales y final, puntuaran de forma independiente para la clasificación del campeonato "B".

#### 6.- **SALIDAS EN MANGAS CLASIFICATORIAS, SUBFINALES Y FINALES.**

- 6.1- Según normativa general de AECAR 1/8 TT Gas

#### 7.- **LLEGADAS Y FINALIZACIÓN DE MANGAS.**

- 7.1- Una vez finalizado el tiempo de carrera, los pilotos completarán la vuelta, sin estorbar a los pilotos que aún se encuentren sin finalizar su manga o subfinal.
- 7.2- Una vez finalizado el tiempo de carrera, tanto en mangas como en subfinales, los pilotos tendrán el crono abierto para finalizar su vuelta, **Este tiempo no será inferior al doble de la vuelta rápida.**

7.3- Una vez finalizado el primer coche en mangas o el tiempo en subfinales, ningún coche podrá salir desde el pit-line

#### 8.- PENALIZACIONES.

8.1- Según normativa general de AECAR 1/8 TT Gas.

#### 9.- RECLAMACIONES.

9.1- Según normativa general de AECAR 1/8 TT Gas.

#### 10.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

10.1- Según normativa general de AECAR 1/8 TT Gas.

#### 11.- RECOGECOCHE.

11.1- Según normativa general de AECAR 1/8 TT Gas

11.2- El piloto que corra en las dos categorías (Gas/eco) de no cumplir con la función de recogecoches, deberá aportar una persona que realice esa función y se encuentre en posesión de licencia AECAR y además deberá estar inscrito en la carrera.

**11.3- Los pilotos que presenten una incapacidad permanente (acredita ante el delegado regional, mediante certificado médico), no estarán obligados a ponerse en funciones de recogecoches, ni aportar sustituto. Si estarán obligados a realizar labores de mecánico o aportar una persona para ejercer como mecánico, durante la manga que les corresponda ponerse de recogecoches.**

#### 12.- MECANICOS.

12.1- Para ejercer como mecánico la persona que realice esta función, ha de encontrarse en posesión de licencia de mecánico o licencia AECAR.

12.2- No podrán repostar, ni realizar ninguna tarea de reparación del vehículo en el carril del pit-line.

12.3- El número máximo de mecánicos por piloto serán de dos.

#### OBSERVACIONES

**De las normas que afecten a este campeonato y no se encuentren reflejadas en este documento, será de aplicación las normas recogidas a tal efecto en el reglamento general de AECAR y específico de la categoría.**

